

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4088 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento concurso abreviado -000611/2013-R sobre declaración de concurso de la mercantil Hortalizas del Carracillo, S.L., con C.I.F. n.º B-40182651, con domicilio en la Carretera Villena-Caudete, km 1,3. Inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al tomo 145, libro 0, folio 105, sección 8, hoja SG-3255, inscripción 1.ª, se ha presentado por la Administración Concursal el informe preceptuado en el art. 74 LC, y se ha dictado Providencia de fecha 24/01/14, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto.

Y para que sirva de publicación en el B.O.E., expido el presente.

Alicante, 24 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140004713-1